



RESOLUCION EXENTA N° 058

MAT.: Resuelve acoger desistimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Reposición Hospital de Lota”.

CONCEPCION, 27 MAR 2019

VISTOS estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la Resolución N° 10, de 2017 que la modifica; en el Reglamento de Sala de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, aprobado mediante Resolución Exenta N° 267 de fecha 21 de julio de 2014; el oficio N° 190.105 de fecha 21 de enero de 2019 del Servicio de Evaluación Ambiental, que informa el nombramiento de la Directora Regional del Biobío del SEA a la comisión de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.
2. El inciso primero del artículo 8 de la Ley N° 19.300, en su parte pertinente, el cual establece que “*Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse, previa evaluación de su impacto ambiental...*”; y, lo establecido en el inciso final de la misma disposición, en lo pertinente, el cual indica que “*Corresponderá al Servicio de Evaluación Ambiental la Administración del sistema de evaluación de impacto ambiental...*”.
3. El “Instructivo sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificación realizada mediante ORD. N° 131456/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013.
4. El Ord. N°000708 de fecha 14 de febrero de 2019 y sus anexos, recepcionado por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 15 de febrero de 2019, presentada por el Sr. Renato Medina Ramírez, Director (S) del Servicio de Salud Concepción, mediante la cual consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA) del proyecto “**Reposición Hospital de Lota**”, (en adelante el Proyecto).
5. El Ord. N°001164 de fecha 21 de marzo de 2019, recepcionado por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 25 de marzo de 2019, presentada por Sr. Carlos Grant Del Rio, Director del Servicio de Salud Concepción, a través de la cual presenta el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA), individualizada en el Vistos N° 4 de esta resolución.

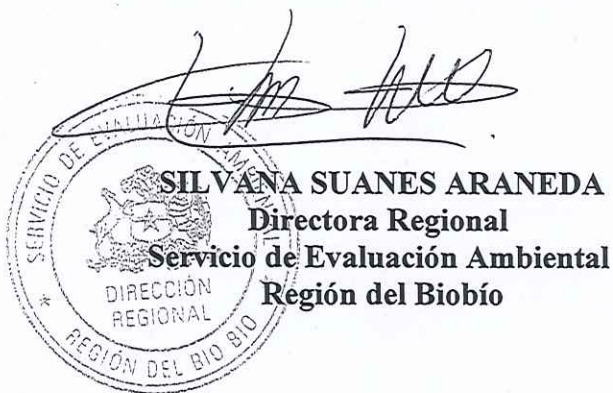
CONSIDERANDO:

1. Que, por Ord. N°001164 de fecha 21 de marzo de 2019, recepcionado por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 25 de marzo de 2019, presentado por el Sr. Carlos Grant Del Rio, Director del Servicio de Salud Concepción, manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Reposición Hospital de Lota”, individualizada en el Vistos N° 4 de esta resolución.
2. Que, el artículo 42 de la Ley N°19.880, establece que *“todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos...”*.

RESUELVO:

Acoger el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Reposición Hospital de Lota”, comuna de Lota, presentada por el Sr. Carlos Grant Del Rio, Director del Servicio de Salud Concepción, poniéndose en consecuencia término al procedimiento de consulta de pertinencia iniciado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



ARS/PMC

Distribución:

- Sr. Carlos Grant Del Rio, Director del Servicio de Salud Concepción. O'Higgins N°297, Concepción.

C/c:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA, Región del Biobío